



Diezmarcedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y CINQVENTA Y CINCO:

de alcares nros. Como procurador se
verat. en queda que nra. de los
tado en que estan las causas. e se
cubros. que estan pendientes an
te el Rey Juan nros. de los villas sub
elegidos del d. d. n. f. n. d. n. a
basol mundoca por los debitos que
se penden. Diezmarcedis a la R.
Savienda = y por lo que nra. de los
nros. nra. a nra. de los nros. nra. de los
contra de los nros. nra. de los nros.
bozados y nra. de los nros. nra. de los
beniente y nra. de los nros. nra. de los
lidad sobre las causas de los for
nados de aragon y comarques de la
Reyna nra. de los nros. nra. de los
nros. de los nros. nra. de los nros.
de los nros. nra. de los nros. nra. de los
nros. y por la de los nros. nra. de los
comer que penden a los d. d. n. a nra.
do.

1aca d. d. n. a nra. de los nros. nra. de los
Soldado a nra. de los nros. nra. de los
nra. de los nros. nra. de los nros. nra. de los

